

APROMAR

Asociación Empresarial de Acuicultura de España

Sr D Luis Planas

Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación

Paseo Infanta Isabel, 1

28014 Madrid

sdirministro@mapa.es

CC Sra Dña Alicia Villauriz

Secretaria General de Pesca

sgpesca@mapa.es

17 de marzo de 2020

Asunto: Efectos del COVID-19 sobre la acuicultura española

Estimado Ministro de Agricultura y Pesca

El sector de la acuicultura española, representado por APROMAR, está experimentando singularmente la dura e inesperada entrada en crisis a causa de la pandemia de coronavirus. La situación es de extrema gravedad por la súbita imposición de medidas sanitarias y proteccionistas que están siendo adoptadas en la mayor parte de los gobiernos de la Unión Europea, y de otras partes del mundo, para intentar minimizar la propagación del COVID-19.

Los efectos negativos de esta situación son demoledores ya visibles a las pocas semanas de iniciarse la crisis, con impedimentos a la realización de la actividad productiva normal, con una drástica reducción en la demanda desde los mercados, con dificultades para recibir insumos y para distribuir productos finales. Por otra parte, en estos momentos es impredecible la duración de esta situación.

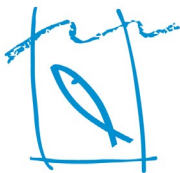
Aunque son el conjunto de la sociedad española y el tejido productivo general los que están afectados, el sector de la acuicultura tiene una serie de especificidades que lo hacen más sensible, si cabe, a la presente situación. Son las siguientes:

1. Las empresas de acuicultura trabajan con animales vivos que están en cautividad y bajo su responsabilidad. Por ello les es obligado seguir alimentando y cuidando sus peces. Esto quiere decir que las empresas de acuicultura no pueden cerrar temporalmente sus puertas y dejar simplemente de operar, al menos en la parte gruesa de su actividad, a pesar de que vean cómo se le reducen las ventas o que bajen incluso a cero. Son

1/4

Asociación Empresarial de Acuicultura de España

Cmno Leche Santa 2. Aptdo 266; 11130 Chiclana. Cádiz. España; Tlf: +34 956404216;
info@apromar.es; www.apromar.es



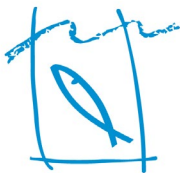
APROMAR

Asociación Empresarial de Acuicultura de España

empresas que apenas disponen de margen de maniobra sobre sus gastos operativos, siendo especialmente destacable el costoso aprovisionamiento de pienso.

2. La logística para llevar a los mercados productos perecederos, como es el pescado fresco, es compleja y, a raíz de los últimos acontecimientos, una misión casi imposible, especialmente para empresas alejadas de sus mercados tanto en la península como desde Canarias. Esta complicación de la logística lo es tanto en cuanto a la contratación de medios de transporte (cada vez más escasos), como a sus tarifas que se han disparado ante la reducción de vuelos y de transportes por carretera.
3. Las empresas de acuicultura tendrán que enfrentarse al desafío financiero de reducción del flujo de caja debido a la caída de las ventas y la reducción de cobros del pago, mientras que al mismo tiempo las empresas verán aumentado sus costes de producción debido al incremento de los ciclos de producción. Adicionalmente, las empresas tendrán que buscar más espacio para manejar el incremento de biomasa inesperada.
4. El negocio de la acuicultura no pone solo en el mercado pescado (sacrificado). Numerosas empresas de acuicultura españolas basan su negocio en la producción y venta de especímenes vivos, ya sean huevos embrionados (por ejemplo, de trucha arco iris) o peces vivos (por ejemplo, anguilas). El transporte internacional de estos productos está encontrando barreras adicionales.
5. La situación de crisis afecta no sólo a las empresas productoras de pescado sino también a las que conforman su cadena de valor, concretamente aguas arriba. Aquí debemos hacer referencia a los fabricantes de alimentos para los peces (piensos), siendo necesario el poder producirlo y transportarlo hasta las empresas de acuicultura. Pero también afecta a los proveedores de equipos y tecnologías para la acuicultura y de productos veterinarios. Este sector auxiliar es esencial para la actividad productora y debe sostenerse también su viabilidad si se quiere salir adelante en algún momento de la crisis.
6. Una parte relevante de las empresas de acuicultura españolas, situadas en el mar frente a las costas de la Comunidad Valenciana y de la Región de Murcia, sufrieron un tremendo daño con el paso del temporal Gloria el pasado mes de enero, perdiendo existencias e infraestructuras. A aquel daño se suma ahora el de la crisis por coronavirus.
7. Por último, en este momento es complicado predecir todos los impactos que van a ocurrir: podrán ser el comportamiento futuro del mercado, limitaciones de algunas de las materias primas esenciales en los procesos (premixes vitamínicos en piensos, equipos importados, etc) o muchos otros. Pero el sector debe recuperarse pronto para poder hacerles frente cuando lleguen.

Por todo ello, en esta situación crítica, desde APROMAR le solicitamos como ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación que adopte medidas urgentes, potentes y extraordinarias para mitigar las consecuencias económicas y laborales



APROMAR

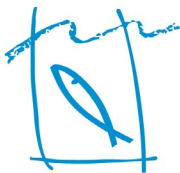
Asociación Empresarial de Acuicultura de España

de esta crisis está trayendo. Algunas de las medidas dependen directamente de sus decisiones y otras tendrá que negociarlas entre la Comisión Europea, pero consideramos que todas ellas entran dentro de lo posible.

APROMAR suscribimos las medidas generales adoptadas por el Gobierno de España con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Están bien orientadas en cuestiones esenciales como la facilitación de ERTes, financiación de las empresas, cotizaciones sociales y demás.

Pero específicamente para la acuicultura, APROMAR proponemos las siguientes medidas:

- a) El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) es un instrumento que justo en este momento se antoja como adecuado para mitigar la situación. Concretamente por los cuantiosos fondos que no ha sido usados y que tendrán que ser devueltos a la Comisión Europea. Es una vía directa e inmediata de apoyo al sector que puede hacerse accesible mediante cambios en el Reglamento (UE) 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo. Por ejemplo mediante:
 1. Cambiar el modelo de financiación para la percepción de las ayudas de manera que exista para las empresas la posibilidad de anticipos (prefinanciación) en las subvenciones frente al procedimiento actual de reembolsos.
 2. La mera modificación del artículo 57 parece insuficiente por cuanto que es un apartado para el que el Programa Operativo español tiene referencias marginales y muy escaso presupuesto.
 3. Debe facilitarse la reprogramación entre medidas, así como articularse mecanismos rápidos y eficaces para su aprobación, en función de las necesidades. También deben flexibilizarse los techos establecidos en la Regulación y que pudieran estar implicados.
 4. Simplificación de los procedimientos administrativos relacionados con la implementación de inversiones en producción e instrumentalizar ayudas en la gestión de los expedientes de ayuda del FEMP pendientes, de manera que puedan liquidarse a la mayor brevedad. Sin duda que esta acción ayudará a aumentar la liquidez de las empresas.
 5. Eliminar el compromiso de creación de empleo para el cobro de las subvenciones. Las ayudas del FEMP en curso tienen como requisito la creación significativa de empleo. Esto va a ser muy complicado de cumplir en las actuales circunstancias.
 6. Apoyar las acciones colectivas de los Planes de Producción y Comercialización de las Organizaciones de Productores de manera que puedan acceder a anticipos del 100% de los gastos previstos y que la intensidad de financiación cubra el 100% de los gastos.



APROMAR

Asociación Empresarial de Acuicultura de España

7. Debe ampliarse la lista de entidades beneficiarias del FEMP a empresas auxiliares proveedoras directas del sector de la acuicultura, especialmente aguas arriba.
- b) Búsqueda de fuentes de financiación adicionales al FEMP, donde se contemple la posibilidad de la participación de sociedades de garantía recíproca para facilitar el acceso a financiación.
 - c) Aliviar el coste de aseguramiento de las especies producidas en base a las Líneas de Acuicultura (marina y continental) de los Planes de Seguros Agrarios a través de ENESA. Deben aumentarse las subvenciones, reducir las franquicias e incrementar las coberturas. Debe hacerse, por tanto, lo contrario que en estos momentos pretenden ENESA y Agroseguro. Justo en relación con este punto APROMAR estamos a la espera de reacción desde su ministerio.
 - d) El sector de la acuicultura ha sufrido varios reveses en los últimos años que han tenido como consecuencia la entrada en Concurso de acreedores de demasiadas empresas. Solicitamos que se revise la política sobre las empresas que salen de Concurso de acreedores, o que están en fase de Cumplimiento de concurso, ya que se las consideran Empresa en crisis dejándolas fuera de numerosas ayudas, a pesar de tener balances saneados, pertenecer a grupos solventes y estar cumpliendo con lo acordado en el concurso.

APROMAR y las empresas del sector de la acuicultura española estamos haciendo todo lo posible por superar la situación, pero la magnitud del desastre es tal que nuestras propuestas de ayudas son hoy indispensables.

Atentamente,

APROMAR
Asociación Empresarial
de Productores de Cultivos Marino

Javier Ojeda
Gerente de APROMAR